

61001.
372.5
5

edición provisoria

Serie Currículo

3

13088

MAGISTERIO SUPERIOR

Objetivos y contenidos mínimos
Evaluación
Normas para su aplicación

CENTRO PROVINCIAL
DE INFORMACION EDUCATIVA

Ministerio de Educación
Provincia de Buenos Aires

Serie Currículo

- 1 - Ciclo básico común polivalente
- 2 - Magisterio superior . Resolución 573/77.
- 3 - Magisterio superior, objetivos y contenidos mínimos. Evaluación, Normas para su aplicación.

371.13
B5

Buenos Aires (Prov.) Ministerio de Educación. Dirección de Enseñanza Superior.

Magisterio Superior. (Centro Provincial de Información Educativa). Serie currículo nº 3. La Plata, 1977 17 p.

Contenido: A. Area, Pedagógica- Filosofía de la educación - Psicología educacional - Sociología de la educación - Biología educacional - Administración y organización escolar.

B. Area, Curriculum de la escuela primaria.

C. Area, Seminarios.

Disposiciones para el ingreso.

Original: DIRECCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Impreso en el Servicio de Reprografía
del
CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACION
EDUCATIVA

1977

B.I.P.I.
C. I. C.
H. I. C.
Interviniente
M

A R E A

"A"

P E D A G O G I A

INTRODUCCION

En el documento de presentación del plan se desarrollaron los fundamentos de cada una de las áreas que integran el nuevo plan de estudios para el Magisterio Normal Superior, aprobado con carácter experimental por Resolución Ministerial N° 0573 del 14 de marzo de 1977.

Corresponde aportar algunas normas básicas para el desarrollo de tales áreas en los siguientes aspectos:

1°.- Características globales del área.

2°.- Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas que la integran.

3°.- Sugerencias para la evaluación.

Estas normas servirán principalmente para asegurar la unidad de conducción del plan, al mismo tiempo que darán lugar a un permanente intercambio de ideas entre el cuerpo docente, ya que es propósito efectuar periódicos encuentros de profesores por áreas y asignaturas, en razón de la aplicación experimental del plan.

AREA A - PEDAGOGIA

Está integrada por las asignaturas Pedagogía-Filosofía de la Educación, Biología Educativa, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Administración y Organización Escolar. Presenta ciertas características especiales que deberán tenerse en cuenta al desarrollarse los objetivos y contenidos que se señalarán en cada asignatura.

1°.- La responsabilidad del profesor de Pedagogía, que es el coordinador general del primer año y que pone énfasis en la tonalidad eminentemente formativa del plan y, especialmente, en la función integradora que compete a la Pedagogía considerada como teoría general de la educación. De aquí el papel del Coordinador del área en el desarrollo de los contenidos asignados a cada asignatura.

Por ello se recomienda el inmediato contacto del profesor de

/// Pedagogía con los responsables de las restantes áreas, a fin de que la planificación de las actividades pueda iniciarse sin inconvenientes.

2°.- Cada asignatura del área posee, por sobre su denominación, la sustancia de su referencia concreta a la problemática de la educación. Esta característica, especialmente enfatizada por la Dirección de Enseñanza Superior, deberá ser considerada como denominación abarcadora dentro de la cual y de acuerdo con los objetivos y contenidos mínimos señalados, podrá comprender subdivisiones o/y temas especiales que se desarrollarán en distintos cuatrimestres, aprovechando los seminarios eminentemente prácticos y auténticos contactos con la realidad provincial.

La evaluación para las asignaturas del área deberá cumplirse por cuatrimestres de acuerdo, por el momento, con los sistemas establecidos por el Reglamento General de Institutos.

I. PEDAGOGIA

1°.- Objetivos y Contenidos

Se desarrollará durante los dos años de la carrera y serán sus objetivos: situar a los alumnos en la realidad del hecho educativo, ubicándolos en las corrientes pedagógicas más importantes. Iniciarlos en la teoría pedagógica, proporcionándoles los elementos teóricos que fundamentan la acción educadora. Generar actitudes de análisis, crítica, investigación y creación. Orientar y afirmar vocaciones docentes. Propiciar la profesionalización y el perfeccionamiento docente permanente. Estimular una actitud favorable hacia las innovaciones educacionales debidamente probadas y aquilatadas.

Serán sus contenidos: para el primer cuatrimestre, la pedagogía como ciencia de la educación, los más importantes momentos de la Historia de la Educación y las tendencias actuales incluyendo la educación permanente. En el segundo cuatrimestre se tratará el hecho educativo; la teoría pedagógica como respaldo de la acción educadora, En el tercer cuatrimestre, la escuela como unidad de

/// acción y en el cuarto cuatrimestre, el educador y la relación pedagógica; la formación y el perfeccionamiento docente.

2°.- Sugerencias para su evaluación

Se apreciarán los resultados obtenidos en el desarrollo de cada cuatrimestre a través de pruebas preparadas conforme a criterios modernos de evaluación o de evaluación continua propuestas por la cátedra.

II. FILOSOFIA DE LA EDUCACION

1°.- Objetivos y Contenidos.

La denominación de la asignatura responde a la intención de otorgarle un enfoque educacional partiendo de una visión sincrética de la Filosofía General.

Se desarrollará durante los dos primeros cuatrimestres de la carrera. Son sus objetivos el planteamiento de los principales problemas de la Filosofía y de la Filosofía de la Educación; auspiciar la meditación y el debate sobre la fundamentación filosófica de la educación, sus valores, ideales y fines; favorecer la lectura y comentario de textos filosóficos y la adquisición del vocabulario específico.

Comprende los contenidos de la Filosofía General, los que serán desarrollados abarcando durante el primer cuatrimestre las principales escuelas; el saber filosófico, el sentido y la necesidad del filosofar; la actitud filosófica; la importancia de la Filosofía como disciplina formativa. El método filosófico. Lectura y comentarios de textos.

Para el segundo cuatrimestre los contenidos a desarrollar serán: la Filosofía de la Educación; naturaleza y disciplinas auxiliares, Antropología Pedagógica, Axiología, Teleología, Epistemología y Cultura.

2°.- Sugerencias para su evaluación.

Se propondrá un proyecto de evaluación continua sobre la base de la lectura y comentario individual y/o grupal de textos filosóficos y su relación con la realidad educativa.

III. PSICOLOGIA EDUCACIONAL

1°.- Objetivos y Contenidos.

/// Se desarrollará durante dos años de la carrera. Tendrá como objetivos proporcionar el conocimiento de los principios generales de la Psicología General y de los métodos específicos; informar al futuro docente sobre los aspectos de la personalidad, profundizando el conocimiento de las características del niño de la escuela primaria; transferir y aplicar los conocimientos de la Psicología General y Evolutiva a la situación del aprendizaje escolar; comprender e inferir la base psicológica que subyace a toda práctica educativa; integrar los fundamentos psicológicos del aprendizaje a los epistemológicos y didácticos; asumir una conducta equilibrada en la relación maestro-alumno.

Serán sus contenidos para el primer cuatrimestre: la Psicología como ciencia de conducta. Los métodos de estudio. Relación del individuo con el medio. Personalidad.

Para el segundo cuatrimestre: Psicología evolutiva. Evolución del comportamiento hasta la primera infancia. En el tercer cuatrimestre se desarrollarán los contenidos correspondientes a los rasgos fundamentales en la evolución psíquica del niño, especialmente el de edad escolar primaria; interacción y confluencias de factores en las edades y etapas del desarrollo psíquico infantil. En el cuarto cuatrimestre se dictarán los siguientes contenidos: Psicología educacional. Motivación y aprendizaje. Evaluación. Técnicas de información. Seguimiento de alumnos. Orientación educacional.

2º.- Sugerencias para su evaluación.

Se propone como evaluación para los contenidos de la Psicología General: pruebas orales y escritas, análisis de textos, trabajos de investigación. Para la evaluación de la Psicología evolutiva se sugiere: el estudio de casos, los trabajos monográficos con defensa oral, los registros de observación de seguimientos, la aplicación de pruebas por parte del alumno-maestro. Para el cuarto cuatrimestre se proponen como técnicas evaluatorias las pruebas orales y escritas, coloquios, confección de informes sobre planificación y resultados de seguimiento de alumnos y orientación educacional.

///

IV. SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.

1º.- Objetivos y Contenidos

Esta asignatura comprende los principales contenidos de la Sociología General durante el primer cuatrimestre y los de la Sociología de la Educación durante el segundo cuatrimestre. Son sus objetivos: introducir a los educandos en el conocimiento de los componentes de la estructura social; proporcionar indicadores básicos para el análisis científico de la realidad social educativa; desarrollar habilidad para abordar científicamente la problemática educativa desde el punto de vista social.

Serán sus contenidos, en el primer cuatrimestre, la Sociología como ciencia; estructura, organización y estratificación social; - grupos humanos, morfología social; cambio social.

Para el segundo cuatrimestre los temas a desarrollar serán - los siguientes: la Sociología de la Educación. Formas del proceso educativo. Estudios sociológicos de la escuela. Educación y - cambio social; educación y desarrollo.

2º.- Sugerencias para su evaluación.

Se proponen para la evaluación de esta asignatura el coloquio, la aplicación de técnicas específicas vistas en clase, las pruebas orales y las monográficas.

V. BIOLOGIA EDUCACIONAL.

Presupone el conocimiento, por parte del alumnado, de los aspectos principales de la anatomía y fisiología humana^s y por ello la asignatura estará centrada en el estudio del sistema nervioso y nociones de higiene física y mental, con especial énfasis en la salud mental del educador-maestro.

2º.- Sugerencias para su evaluación.

Se usarán procedimientos que guarden relación con la aplicación teórico-práctica de la asignatura.

VI. ADMINISTRACION Y ORGANIZACION ESCOLAR.

1º.- Objetivos y Contenidos.

///

///

Se desarrollará en el tercer cuatrimestre de la carrera, considerando que el alumno ya posee los elementos teóricos necesarios para enfrentar este estudio.

Serán sus objetivos: el conocimiento de la organización del sistema escolar argentino y del de la Provincia de Buenos Aires, sobre la base del estudio de los principios básicos de la política educativa, la legislación y la administración escolar; la habilidad para aplicar en las situaciones concretas las disposiciones legales vigentes.

Son sus contenidos: conceptos de política educacional, legislación, organización y administración escolar; el sistema escolar argentino; organización y administración de la escuela primaria. Legislación en el orden nacional y específicamente en el de la Provincia de Buenos Aires.

2°.- Sugerencias para su evaluación.

Se sugieren las pruebas orales y/o escritas, el análisis y comentario crítico de la documentación específica de la cátedra y el informe sobre casos de aplicación de la legislación vigente.-

A R E A B

C U R R I C U L U M D E L A E S C U E L A

P R I M A R I A

AREA B - CURRICULUM DE LA ESCUELA PRIMARIA

Consideraciones previas

El nuevo plan de estudio da al área de "Curriculum de la Escuela Primaria" particular significación, ya que la misma, como se ha señalado en el documento abarcativo del plan está dirigida al desarrollo de las ciencias y actividades de comunicación que el alumno-maestro deberá conocer y recrear adecuadamente, antes de estudiar las didácticas especiales y tomar contacto con la escuela por intermedio de la práctica educacional.

Siempre guardando un enfoque comprensivo, se desagrega el tratamiento de los conocimientos a impartir, que estarán basados en el pleno dominio del curriculum de la escuela primaria. Se tiende así a superar uno de los principales inconvenientes existentes en los planes vigentes ya que se repite y cree que nadie puede enseñar lo que no sabe.

El área se desarrolla en los dos primeros cuatrimestres, quedando lógicamente vinculada con Didáctica general y Práctica educacional y posteriormente con las Didácticas especiales.

Agrupará las asignaturas y actividades en los siguientes bloques,

- a) Lengua y Literatura: sesenta horas en el primer cuatrimestre; treinta en el segundo.
- b) Matemática: treinta horas en el primer cuatrimestre; sesenta horas en el segundo.
- c) Ciencias Naturales: treinta horas en el primer cuatrimestre; treinta horas en el segundo.
- d) Ciencias Sociales: treinta horas en el primer cuatrimestre; treinta horas en el segundo.
- e) Expresión Musical: treinta horas en un solo cuatrimestre.
- f) Expresión Plástica: treinta horas en un solo cuatrimestre.
- g) Educación Física: treinta horas en un solo cuatrimestre.

El área tendrá un Coordinador designado por la Dirección, quien tomará a su cargo el mantener la unidad de conducción,

///

/// tanto en el momento de la planificación como en la evaluación final.

Dicho Coordinador mantendrá, asimismo, vinculación con los profesores de Pedagogía y Didáctica General.

La Dirección de Enseñanza Superior remitirá a los Institutos Superiores información complementaria a la presente, referida a los objetivos y contenidos que deberán poseer las asignaturas que integran el curriculum de la escuela primaria.

La experiencia recogida hasta la fecha y la importancia que reviste tal curriculum, permitirá a la Dirección del Instituto y profesorado a cargo de las distintas cátedras realizar la planificación inicial del curso.

Es propósito de la Dirección de Enseñanza Superior durante el mes de abril colocar comisiones de estudio de profesores del área de distintos institutos para la confección de dichos objetivos y contenidos mínimos.

|

A R E A "C"

S E M I N A R I O S

AREA C SEMINARIOS ELECTIVOS

En el Documento que presenta el plan se señaló el papel asignado a esta área, la que se incluye por primera vez en este tipo de formación en la Provincia. Posee una asignación de sesenta horas durante cada uno de los cuatro cuatrimestres y, como se ha señalado, será desarrollado como mínimo un seminario por cada cuatrimestre, cuyos temas responderán a requerimientos nacionales, provinciales y zonales, a falencias que noten los profesores o intereses que demuestren los propios alumnos.

Es por ello que la Dirección de Enseñanza Superior considera necesario impartir normas sobre la aplicación del área, especialmente durante el primer año del desarrollo del plan.

A. Con relación a futuras especializaciones

En este caso se encontrarán las carreras vinculadas a la enseñanza preescolar, diferenciada (en sus distintas modalidades), bibliotecología, asistencia social, educador rural, educador de adultos, y toda otra especialidad de post-grado directamente vinculada con las necesidades del sistema educativo provincial.

En tales casos, poseyendo el Instituto la carrera de especialización, los seminarios podrán ser utilizados para insistir en determinados aspectos, pero de modo optativo y no excluyente.

B. Con relación a temas de interés nacional, provincial y regional.

En este caso se encontrarán en directa relación con los problemas que el futuro docente deberá enfrentar al obtener el título de Maestro Normal Superior y tomar contacto con los contenidos científicos y técnicos programados. Se dará preferente importancia a las características zonales.

Dentro de esta tesitura se tratarán los problemas de las zonas rurales o urbanas, en sus aspectos históricos, geográficos, económicos, sociales, sanitarios y otros, de los que el docente debe interiorizarse desde la iniciación de su carrera.

///

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN EDUCATIVA

C. Con relación a falencias detectadas por el profesorado.

El ingreso de alumnos de diversas procedencias y modalidades podrá presentar al profesorado dispares problemas en el desarrollo de la temática propuesta para las distintas asignaturas.

Por estos motivos se podrán utilizar algunos seminarios para reforzar aspectos que le permitan al alumno superar dificultades de aprendizaje.

A R E A

"D"

D I D A C T I C A

AREA D -DIDACTICA GENERAL

Esta cátedra se desarrollará durante los dos primeros cuatrimestres de la carrera. Serán sus objetivos: la comprensión crítica de la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje; el conocimiento de los principios de la Didáctica contemporánea; la habilidad para seleccionar objetivos, contenidos, actividades y recursos que orienten el aprendizaje del alumno; la habilidad para la interpretación de los currícula; capacidad para la planificación didáctica; actitud de reflexión objetiva; habilidad para entroncar la reflexión teórica con el hacer educativo; posibilidad de asegurar el conocimiento de técnicas y bibliografías renovadas.

Serán sus contenidos; Aprendizaje, conducción del aprendizaje. Métodos, técnicas y recursos. Currículum; conducción de las actividades de los alumnos según los currícula. Análisis del currículum del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires. Planificación Didáctica. Evaluación; Criterios y técnicas.

DIDACTICA ESPECIAL

Se dictarán en el tercer y cuarto cuatrimestre de la carrera. Estará en estrecha coordinación con las asignaturas del área B del Currículum de la escuela primaria.

San sus objetivos, el conocimiento y la aplicación de las metodologías específicas de las materias del Currículum de la escuela primaria.

Comprenderá el conocimiento y la habilidad para la aplicación de los métodos, técnicas y recursos didácticos para la enseñanza de la Lengua y Literatura, de la Matemática, de las Ciencias naturales, de las Ciencias Sociales, de la Expresión Musical, Expresión Plástica y Educación Física.

Considerando que el presente plan de estudios ofrece al alumno la posibilidad de conocer y aplicar criterios y técnicas modernas de evaluación; los objetivos de las asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial serán apreciados mediante instrumentos evaluatorios considerados en las respectivas cátedras.

PRACTICA EDUCACIONAL

Se desarrollará durante los cuatro cuatrimestres de la carrera. Comprenderá la observación y crítica pedagógica durante el primer cuatrimestre.

/// trimestre, continuando con las prácticas docentes cada vez más intensivas durante los cuatrimestres restantes.

Serán sus objetivos para el primer cuatrimestre: Familiarizar al alumno con el funcionamiento de la escuela como un todo; detectar los elementos del quehacer educativo considerados durante las horas técnicas de las asignaturas de las áreas A, B, y C; conocimiento y habilidad para la aplicación de técnicas de observación y crítica pedagógica.

Los objetivos para los cuatrimestres restantes serán los siguientes: vivenciar la situación enseñanza-aprendizaje en un contacto directo con las actividades docentes; descubrir la fundamentación pedagógica subyacente en toda acción educativa; incorporar la actitud científica para asumir el rol del educador, exhibiendo conductas acordes con el ideal de educador que sustenta la sociedad de nuestro tiempo; orientar vocaciones docentes; integrar la reflexión teórica a la acción docente; habilitar para realizar la selección y aplicación de recursos didácticos; habilitar para interpretar los fundamentos y los aspectos estructurales del currículum de nivel primario vigente en el orden provincial; habilitar para interpretar y redactar planificaciones a distintos niveles y documentación específica; habilitar para aplicar en la conducción del aprendizaje las metodologías de cada área curricular.

Serán sus contenidos: el alumno-practicante; normas para la práctica docente; reglamento de práctica. Observación didáctica y crítica pedagógica; guía de observación. Análisis y elaboración de planificación didáctica de la escuela, anual del grado, de la unidad didáctica y de la clase. La conducción de los aprendizajes; aplicación de las planificaciones propuestas y evaluación de sus resultados.

TECNOLOGIA EDUCATIVA

Se dictará en el tercero y cuarto cuatrimestres de la carrera. Servirá de apoyo para la labor docente del alumno practicante, por lo tanto estará en estrecha relación con Práctica Educativa.

Serán sus objetivos: informar sobre los fundamentos de la Tecnología educativa; conocer los recursos y medios auxiliares que puede emplear el maestro en el aula y sus bases psicopedagógicas; aprender las técnicas para la elaboración y perfeccionamiento de los materiales didácticos, favoreciendo la iniciativa individual y estimulando

/// la imaginación creadora; adquirir habilidad para preparar, manejar y utilizar las ayudas didácticas; mantener una actitud reflexiva para decidir acerca del uso oportuno de los recursos elaborados.

Serán sus contenidos:

1. La escuela y el educador en la era tecnológica.
 - 1.1 La tecnología al servicio de la didáctica.
 - 1.2. Encuadre didáctico.
 - 1.3. Enseñanza, aprendizaje y comunicación.
2. Medios de comunicación social.
3. Medios de comunicación visual.
4. Medios de comunicación audio.
5. Medios de comunicación audiovisual.
6. Medios de comunicación programada.
7. Planificación didáctica para el uso correcto de los medios audiovisuales en el quehacer escolar
 - 7.1. Elaboración y selección.
 - 7.2. Evaluación.

----- . -----

DISPOSICIONES

PARA EL INGRESO

/// La selección para el ingreso, obligatorio para todos los alumnos aspirantes a seguir los cursos del Magisterio Superior, haya o no cupo, consistirá en:

1º.- Lectura y comentario por escrito -éste de una duración no mayor de 90 minutos- de un texto con contenido cultural y educativo, de reconocida solvancia, que sea parte de obras de consulta en la escuela media.

2º.- Entrevista coloquial con el aspirante, en la que se tratará de detectar la vocación, intereses, aspecto físico y de personalidad, sentido de la corrección y real deseo de ingresar en una profesión de máxima importancia para la Nación.

En una escala de 1 a 20, se asignarán 10 puntos a la prueba escrita y otros 10, en ambos casos como máximo, a la entrevista personal.

El o los jurados serán constituidos por la Dirección del Instituto e integrados por tres profesores; uno de ellos deberá ser de materias pedagógicas.

Cumplida su tarea, entregarán un listado de los aspirantes por orden de prelación.

Los alumnos que obtengan menos de cuatro puntos en la prueba escrita o de cinco en la entrevista, serán eliminados.